

Programa de Apoyo a la Educación Indígena



OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la permanencia, desarrollo y conclusión del grado de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, de 5 a 29 años de edad, de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, inscritos en escuelas públicas de los niveles básico, medio superior, superior y maestría, por medio de servicios de alimentación, hospedaje, becas y actividades complementarias con la finalidad de disminuir el rezago educativo.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ▶ Proporcionar a las Casas y Comedores de la Niñez Indígena servicio de alimentación y hospedaje
- ▶ Proporcionar a las Casas y Comedores de la Niñez Indígena, del Estudiante y de Universitarios Indígenas actividades complementarias, social, lingüística y culturalmente pertinentes.
- ▶ Dotar a las Casas y Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena de insumos para la preparación de alimentos, así como artículos de higiene personal.
- ▶ Otorgar becas económicas a estudiantes indígenas de nivel superior y maestría.

CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD



Casas y Comedores de la Niñez Indígena y de Universitarios indígenas:

- ▶ Ser persona indígena o afromexicana de nacionalidad mexicana.
- ▶ No cuente con servicios educativos en su localidad o tenga necesidad de apoyo.
- ▶ Estar inscrito en la escuela pública de la localidad.

Casas y Comedores Comunitarios del Estudiante Indígena:

- ▶ Esté a cargo de una instancia comunitaria o municipal.
- ▶ Tenga el personal suficiente 24 horas al día.
- ▶ Cuente con capacidad instalada suficiente.
- ▶ Brinde alimentación y/u hospedaje.

Becas de Educación Superior, Maestría y Apoyo a Titulación

- ▶ Ser persona indígena o afromexicana de nacionalidad mexicana.
- ▶ Estar inscrito en una institución pública de educación superior reconocida por la SEP.
- ▶ Manifestar la necesidad de recibir apoyos y no contar con otra beca económica.
- ▶ Contar con máximo 29 años



CONTRALORÍA SOCIAL

El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas promoverá la participación de los beneficiarios a través de la integración de Comités de Contraloría Social, integrados por los Padres de Familia de los beneficiarios, para **verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos** asignados al programa.

